AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**
Sesión: **Extraordinaria y urgente**
Fecha: **5 de agosto de 2015**

D. JAVIER SALAMANCA RODRÍGUEZ, TITULAR ACCIDENTAL DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, (por Decreto n.º 8.348, de 6 de julio de 2015)

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día cinco de agosto de dos mil quince, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 716/15.- CONTRATACIÓN.- 4. PROPOSICIÓN DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VÍA PÚBLICA Y GESTIÓN, DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE DISEÑO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "FOMENTO DE LA LECTURA Y ACTIVIDADES LITERARIAS", EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INICIATIVA URBANA URBAN SUR CÓRDOBA, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER).-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Adjudicar la contratación del Servicio relativo al Diseño y Ejecución del Programa de "Fomento de la Lectura y Actividades Literarias" en el Marco del Proyecto de Iniciativa Urbana Urban Sur Córdoba, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), a la Entidad PROYECTO AVANTI DE LAS ARTES, S.L., con CIF B-14838932, en la cantidad de 51.000 € más 10.710 € de IVA (21%), total: 61.710 €.-

SEGUNDO.- Disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria Z E30 3340 22609 0 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento.-

TERCERO.- Publicar la adjudicación en el Perfil del Contratante, así como el Informe Técnico emitido por el Subdirector General de Cultura justificativo de los extremos previstos en el art. 151.4, párrafo segundo del TRLCSP.-

Código Seguro de verificación:RNOzXZ3YmYi0pwvZlB326w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Emilio Aumente Rodriguez - Teniente-alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana y Via Pública, Gestión. Javier Salamanca Rodriguez - Técnico de Administración General de la Dirección General de Recursos Humanos	FECHA	19/08/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org RNOzXZ3YmYi0pwvZlB326w==	PÁGINA	1/2

RNOzXZ3YmYi0pwvZlB326w==

CUARTO.- Fijar un plazo de quince días hábiles, a partir de la notificación de la adjudicación, para la firma del correspondiente contrato administrativo.-

QUINTO.- Proceder a la notificación del presente Acuerdo a la entidad adjudicataria y al resto de licitadores, al Servicio Gestor y al Departamento de Contabilidad para el reflejo contable de la adjudicación y anulación del saldo sobrante en la Retención de Crédito.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y el V.º B.º del Ilmo. Sr. Tte. de Alcalde Delegado de Gestión, Seguridad Ciudadana y Vía Pública.

V.º B.º
EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE
GESTIÓN, SEGURIDAD CIUDADANA Y
VÍA PÚBLICA (P.D. 7.558/15, de 15 de junio)
(Firma electrónica)

Código Seguro de verificación:RNOzXZ3YmYi0pwvZlB326w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Emilio Aumente Rodriguez - Teniente-alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana y Via Pública, Gestión. Javier Salamanca Rodriguez - Técnico de Administración General de la Dirección General de Recursos Humanos	FECHA	19/08/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org RNOzXZ3YmYi0pwvZlB326w==	PÁGINA	2/2

RNOzXZ3YmYi0pwvZlB326w==